



ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaguaic@yahoo.com

Comayagua, 30 de diciembre, 2021

Sr. Carlos Miranda
Alcalde Municipal

Sra. Irasema Vides Berlioz
Vice Alcaldesa Municipal

Lic. Carlos Arnulfo Aguiluz
Gobernador Departamental

Sr. Jacobo Herrera Figueroa
Comisionado Municipal de Transparencia

Sres. Regidores Municipales

07/02/2022

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la **sesión ordinaria** celebrada el día **jueves 30 de diciembre, 2021** y registrada en el **ACTA No. 112** en el **Tomo 80**, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Folio 484

La Secretaria dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

PUNTO No. 5) SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

Letra a) Folio 484

La Vice Alcalde hizo entrega del borrador de la actualización realizada a los formatos que se utilizan para la aprobación de los proyectos de urbanización en esta ciudad, así como los artículos del Reglamento que han sido revisados por la Comisión municipal nombrada para que en la gestión municipal que está por iniciar se le dé el respectivo seguimiento a este proyecto de reforma.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra b) Folio 484-485

La Comisión nombrada para la ejecución del proyecto de reformas al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité Vial de Comayagua, presentó documento revisado y actualizado con las reformas incorporadas.

Resolución:

Ante lo expuesto y después de realizar la revisión, discusión, e incorporación de las enmiendas respectivas, la Corporación Municipal RESUELVE: Aprobar la actualización del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Vial de Comayagua (COVICOM)

PUNTO No. 6) Folio 485-486

PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE PUESTOS Y FUNCIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

Comparece el Sr. Roberto Mejía, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, quien presentó los resultados de la Consultoría Revisión y actualización del Manual de Puestos y Funciones de esta Alcaldía Municipal, instrumento de importancia para la evaluación del desempeño del personal municipal.

La elaboración del documento estuvo a cargo del Arq. Carlos H. Mondragón y cuya consultoría se desarrolló en el marco del Proyecto Fomento de Empleo Juvenil y Prevención de la Migración, desarrollado por el Programa EUROLABOR y financiado con fondos de la Cooperación Española.

En su participación el Sr. Mejía dio a conocer la descripción de los puestos, tanto la función principal como las funciones específicas o tareas, así como los niveles de coordinación y supervisión de cada uno de ellos.

Resolución:

Ante lo expuesto y después de algunas observaciones sugeridas al Jefe de Recursos Humanos, la Corporación Municipal en uso de sus facultades legales RESUELVE:

- a) Aprobar la actualización del Manual de Puestos y Funciones de esta Alcaldía Municipal de Comayagua y gira instrucciones para que se nombre una Comisión técnica con personal administrativo municipal para que se actualice la estructura organizacional de la Alcaldía Municipal.

PUNTO No. 7) Folio 486-487

SOCIALIZACION DE LA ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO DEL CENTRO HISTORICO DE COMAYAGUA Y SU ZONA DE AMORTIGUAMIENTO.

Compareció la Arquitecto Mahely Barahona quien junto a la Comisión de Regidores integrada para tal fin, ha realizado la Consultora para la actualización del Reglamento del Centro Histórico y la Zona de Amortiguamiento.

La Arquitecto Barahona inicialmente dio a conocer la metodología empleada, fase diagnóstica inicial en la que se contó con la participación de la Comisión de Regidores, así como personal técnico de la Unidad de Planificación y Gestión Urbana Municipal, de la Dirección de Antropología y la Oficina de Antropología que funciona desde el Museo de Antropología.

Los productos entregados además del Reglamento del Centro Histórico y la Zona de Amortiguamiento, se han entregado otros documentos anexos que forman parte integral de este documento que son los siguientes: Anexo A-1: Definiciones. Anexo A-2: Plano de Delimitación del Centro Histórico de Comayagua y su Zona de Amortiguamiento. Anexo A-3: Requisitos para la Autorización de Intervenciones de Espacios Públicos por parte del IHAH. Anexo A-4: Catálogo de Especies Vegetales recomendadas para el Centro Histórico y su Zona de Amortiguamiento. Anexo A-5: Tabla de Multas. Anexo A-6: Catálogo fotográfico de Puertas, Ventanas y Rejas. Anexo A-7: Catálogo fotográfico del mobiliario urbano. Anexo A-8: Catálogo de edificaciones con su nueva categoría. Anexo A-9: Catálogo fotográfico de elementos arquitectónicos. Anexo A-10: Plano de alturas permitidas del Centro Histórico de Comayagua y su Zona de Amortiguamiento. Anexo A-11: Plano de Zonificación del Centro Histórico de Comayagua y su Zona de Amortiguamiento. Anexo A-12: Paleta de colores (Existente previo a la presente actualización). Anexo A-13: Normativa de Rótulos y Publicidad (Existente previo a la presente actualización).

Durante la presentación, se hicieron algunas observaciones, puntos que serían considerados de parte de la Consultora, previo a la entrega final del documento.

La Arquitecto Mahely Barahona agradeció a la Corporación Municipal por la confianza brindada con la asignación de la Consultoría y el apoyo recibido, comprometiéndose a incorporar las enmiendas hechas. A su vez el pleno le reiteró su agradecimiento expresándole además las felicitaciones por el trabajo realizado

Resolución:

Ante lo expuesto y después del respectivo análisis y las enmiendas incorporadas la Corporación Municipal en uso de sus facultades legales RESUELVE: Aprobar el Reglamento del Centro Histórico y la Zona de Amortiguamiento con sus respectivos anexos, para su aplicación.

Se recomendó socializar el documento final con el personal técnico municipal para garantizar su conocimiento y aplicación.

PUNTO No. 8) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 487-492

Del Contador Municipal se recibió el resumen de los traspasos presupuestarios de egresos entre actividades de un mismo programa, comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre, 2021 y cuyo valor que asciende a L. 4,738,642.00. Traspasos que se originan entre asignaciones presupuestarias cuando por urgente necesidad se tiene que afectar un objeto de gasto que no posee suficiente disponibilidad, o porque no se ha presupuestado con anterioridad a los hechos.

Estas modificaciones están reglamentadas en las disposiciones generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2019 numeral IV Artículo 24 y en las normas presupuestarias municipales para efecto del período fiscal del año 2019 en el capítulo IV Artículos 14 y 15.

RESUMEN DE TRASPASOS ENTRE MISMAS ASIGNACIONES DE EGRESOS

CODIGO	DESCRIPCION	DE MENOS (Lps.)	DE MAS (Lps.)
01-01-111	Transferencia Interna Entre Cuentas	-100,000.00	
02-01-215	Transferencia Interna Entre Cuentas	-15,000.00	
02-01-249	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,000.00	
02-01-272	Transferencia Interna Entre Cuentas	-44,800.00	
02-01-274	Transferencia Interna Entre Cuentas	-225,000.00	
02-01-274	Transferencia Interna Entre Cuentas	-75,000.00	
02-01-333	Transferencia Interna Entre Cuentas	-4,000.00	
02-01-335	Transferencia Interna Entre Cuentas	-5,000.00	
02-01-343	Transferencia Interna Entre Cuentas	-25,000.00	
02-01-356	Transferencia Interna Entre Cuentas	-30,936.13	
02-01-392	Transferencia Interna Entre Cuentas	-5,000.00	
02-02-126	Transferencia Interna Entre Cuentas	-8,499.99	
02-02-212	Transferencia Interna Entre Cuentas	-13,164.30	
02-02-256	Transferencia Interna Entre Cuentas	-29,000.00	
02-02-264	Transferencia Interna Entre Cuentas	-50,000.00	
02-02-272	Transferencia Interna Entre Cuentas	-40,000.00	
02-02-274	Transferencia Interna Entre Cuentas	-150,000.00	
02-02-333	Transferencia Interna Entre Cuentas	-8,087.62	
02-02-356	Transferencia Interna Entre Cuentas	-33,671.02	
02-02-391	Transferencia Interna Entre Cuentas	-16,000.00	
02-04-264	Transferencia Interna Entre Cuentas	-20,000.00	

02-04-356	Transferencia Interna Entre Cuentas	-6,098.43	
02-05-255	Transferencia Interna Entre Cuentas	-30,000.00	
02-05-291	Transferencia Interna Entre Cuentas	-90,271.27	
02-05-392	Transferencia Interna Entre Cuentas	-5,000.00	
02-07-392	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,668.02	
03-01-115	Transferencia Interna Entre Cuentas	-4,984.30	
03-01-119	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,897.00	
03-01-264	Transferencia Interna Entre Cuentas	-5,000.00	
03-01-272	Transferencia Interna Entre Cuentas	-2,000.00	
03-01-333	Transferencia Interna Entre Cuentas	-20,000.00	
03-01-732	Transferencia Interna Entre Cuentas	-9,294.20	
03-01-751	Transferencia Interna Entre Cuentas	-16,552.59	
03-02-272	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,163.39	
03-04-311	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,485.44	
03-05-126	Transferencia Interna Entre Cuentas	-716.00	
04-01-126	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,668.02	
04-01-142	Transferencia Interna Entre Cuentas	-10,000.00	
04-02-126	Transferencia Interna Entre Cuentas	-3,585.38	
04-02-224	Transferencia Interna Entre Cuentas	-15,000.00	
04-02-243	Transferencia Interna Entre Cuentas	-95,300.00	
04-02-343	Transferencia Interna Entre Cuentas	-50,000.00	
04-02-364	Transferencia Interna Entre Cuentas	-10,000.00	
04-02-375	Transferencia Interna Entre Cuentas	-15,000.00	
04-03-126	Transferencia Interna Entre Cuentas	-84,312.49	
04-03-219	Transferencia Interna Entre Cuentas	-10,000.00	
04-03-243	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,100.00	
04-03-343	Transferencia Interna Entre Cuentas	-330,000.00	
04-03-349	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,000.00	
04-03-358	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,000.00	
04-03-364	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,000.00	
04-03-392	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,000.00	
04-03-396	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,497.48	
04-05-126	Transferencia Interna Entre Cuentas	-279.00	
04-05-219	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,338.01	
04-05-358	Transferencia Interna Entre Cuentas	-39,000.00	
04-05-732	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,648.80	
04-06-111	Transferencia Interna Entre Cuentas	1,768.02	
04-06-126	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,768.02	
04-07-118	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,286.04	
04-07-231	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,000.00	
04-07-358	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,000.00	
04-10-214	Transferencia Interna Entre Cuentas	-166.67	
05-01-111	Transferencia Interna Entre Cuentas	-107,333.33	
05-01-114	Transferencia Interna Entre Cuentas	-10,888.88	
05-01-126	Transferencia Interna Entre Cuentas	-46,284.58	
05-01-214	Transferencia Interna Entre Cuentas	-10,000.00	
05-01-243	Transferencia Interna Entre Cuentas	-381,000.00	
05-01-299	Transferencia Interna Entre Cuentas	-33,539.08	

05-01-343	Transferencia Interna Entre Cuentas	-50,000.00	
05-01-356	Transferencia Interna Entre Cuentas	-10,000.00	
05-01-392	Transferencia Interna Entre Cuentas	-2,000.00	
05-01-396	Transferencia Interna Entre Cuentas	-6,000.00	
05-01-424	Transferencia Interna Entre Cuentas	-260,000.00	
05-01-459	Transferencia Interna Entre Cuentas	-10,000.00	
05-01-751	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1040,000.00	
05-01-752	Transferencia Interna Entre Cuentas	-475,000.00	
05-03-126	Transferencia Interna Entre Cuentas	-14,715.11	
05-03-392	Transferencia Interna Entre Cuentas	-700.00	
05-04-216	Transferencia Interna Entre Cuentas	-2,864.44	
05-04-243	Transferencia Interna Entre Cuentas	-18,975.00	
05-04-264	Transferencia Interna Entre Cuentas	-25,000.00	
05-04-322	Transferencia Interna Entre Cuentas	-10,000.00	
05-04-341	Transferencia Interna Entre Cuentas	-5,000.00	
05-04-392	Transferencia Interna Entre Cuentas	-20,000.00	
06-01-126	Transferencia Interna Entre Cuentas	-15,744.99	
06-01-243	Transferencia Interna Entre Cuentas	-60,000.00	
06-01-255	Transferencia Interna Entre Cuentas	-20,000.00	
06-01-279	Transferencia Interna Entre Cuentas	-23,000.00	
06-01-336	Transferencia Interna Entre Cuentas	-10,000.00	
06-01-343	Transferencia Interna Entre Cuentas	-15,000.00	
06-01-356	Transferencia Interna Entre Cuentas	-7,000.00	
06-01-396	Transferencia Interna Entre Cuentas	-5,000.00	
06-01-529	Transferencia Interna Entre Cuentas	-200,000.00	
06-01-572	Transferencia Interna Entre Cuentas	-30,000.00	
06-02-329	Transferencia Interna Entre Cuentas	-2,500.00	
06-02-392	Transferencia Interna Entre Cuentas	-1,000.00	
06-03-114	Transferencia Interna Entre Cuentas	-10,000.00	
06-04-353	Transferencia Interna Entre Cuentas	-5,000.00	
06-04-364	Transferencia Interna Entre Cuentas	-2,500.00	
06-06-121	Transferencia Interna Entre Cuentas	-20,000.00	
06-09-399	Transferencia Interna Entre Cuentas	-125.00	
01-01-274	Transferencia Interna Entre Cuentas		100,000.00
02-01-291	Transferencia Interna Entre Cuentas		10,888.12
02-01-299	Transferencia Interna Entre Cuentas		30,466.00
02-01-311	Transferencia Interna Entre Cuentas		8,382.01
02-01-333	Transferencia Interna Entre Cuentas		50,000.00
02-01-514	Transferencia Interna Entre Cuentas		501,000.00
02-02-111	Transferencia Interna Entre Cuentas		9,887.62
02-02-121	Transferencia Interna Entre Cuentas		14,690.00
02-02-211	Transferencia Interna Entre Cuentas		11,364.30
02-02-216	Transferencia Interna Entre Cuentas		31,481.01
02-02-241	Transferencia Interna Entre Cuentas		9,200.00
02-02-333	Transferencia Interna Entre Cuentas		50,000.00
02-02-392	Transferencia Interna Entre Cuentas		47,385.00
02-02-396	Transferencia Interna Entre Cuentas		24,415.00
02-04-111	Transferencia Interna Entre Cuentas		6,098.43

02-05-142	Transferencia Interna Entre Cuentas		90,271.27
02-05-291	Transferencia Interna Entre Cuentas		24,000.00
02-05-352	Transferencia Interna Entre Cuentas		11,000.00
02-07-111	Transferencia Interna Entre Cuentas		1,668.02
03-01-111	Transferencia Interna Entre Cuentas		6,881.30
03-01-265	Transferencia Interna Entre Cuentas		36,552.59
03-01-736	Transferencia Interna Entre Cuentas		16,294.20
03-02-111	Transferencia Interna Entre Cuentas		1,163.39
03-04-111	Transferencia Interna Entre Cuentas		1,485.44
03-05-121	Transferencia Interna Entre Cuentas		716.00
04-01-111	Transferencia Interna Entre Cuentas		1,668.02
04-01-396	Transferencia Interna Entre Cuentas		10,000.00
04-02-111	Transferencia Interna Entre Cuentas		3,585.38
04-02-249	Transferencia Interna Entre Cuentas		35,000.00
04-02-356	Transferencia Interna Entre Cuentas		110,000.00
04-02-396	Transferencia Interna Entre Cuentas		40,300.00
04-03-126	Transferencia Interna Entre Cuentas		2,597.48
04-03-289	Transferencia Interna Entre Cuentas		173,843.01
04-03-356	Transferencia Interna Entre Cuentas		238,312.49
04-03-396	Transferencia Interna Entre Cuentas		16,156.99
04-05-111	Transferencia Interna Entre Cuentas		1,338.01
04-05-121	Transferencia Interna Entre Cuentas		279.00
04-05-736	Transferencia Interna Entre Cuentas		40,648.80
04-07-111	Transferencia Interna Entre Cuentas		3,286.04
04-10-126	Transferencia Interna Entre Cuentas		166.67
05-01-111	Transferencia Interna Entre Cuentas		30,284.58
05-01-121	Transferencia Interna Entre Cuentas		107,333.33
05-01-126	Transferencia Interna Entre Cuentas		10,888.88
05-01-211	Transferencia Interna Entre Cuentas		32,795.86
05-01-224	Transferencia Interna Entre Cuentas		245,500.00
05-01-243	Transferencia Interna Entre Cuentas		450,000.00
05-01-289	Transferencia Interna Entre Cuentas		48,243.22
05-01-343	Transferencia Interna Entre Cuentas		270,000.00
05-01-355	Transferencia Interna Entre Cuentas		6,000.00
05-01-356	Transferencia Interna Entre Cuentas		210,000.00
05-01-396	Transferencia Interna Entre Cuentas		706,000.00
05-01-421	Transferencia Interna Entre Cuentas		240,000.00
05-01-429	Transferencia Interna Entre Cuentas		20,000.00
05-01-751	Transferencia Interna Entre Cuentas		25,000.00
05-02-467	Transferencia Interna Entre Cuentas		40,000.00
05-03-111	Transferencia Interna Entre Cuentas		14,715.11
05-03-114	Transferencia Interna Entre Cuentas		700.00
05-04-111	Transferencia Interna Entre Cuentas		2,864.44
05-04-243	Transferencia Interna Entre Cuentas		25,000.00
05-04-249	Transferencia Interna Entre Cuentas		38,975.00
05-04-356	Transferencia Interna Entre Cuentas		10,000.00
05-04-358	Transferencia Interna Entre Cuentas		2,500.00
05-04-399	Transferencia Interna Entre Cuentas		2,500.00

06-01-111	Transferencia Interna Entre Cuentas		15,744.99
06-01-291	Transferencia Interna Entre Cuentas		30,000.00
06-01-356	Transferencia Interna Entre Cuentas		35,000.00
06-01-514	Transferencia Interna Entre Cuentas		95,000.00
06-01-573	Transferencia Interna Entre Cuentas		210,000.00
06-02-356	Transferencia Interna Entre Cuentas		3,500.00
06-03-291	Transferencia Interna Entre Cuentas		10,000.00
06-04-356	Transferencia Interna Entre Cuentas		7,500.00
06-06-291	Transferencia Interna Entre Cuentas		20,000.00
06-09-126	Transferencia Interna Entre Cuentas		125.00
	SUMA TOTAL MODIFICADA	(4738,642.00)	4738,642.00

Resolución:

La Corporación Municipal en uso de sus facultades legales aprueba, por unanimidad, el resumen de los trasposos presupuestarios de egresos entre actividades de un mismo programa, que comprende entre el 01 de enero al 31 de diciembre, 2021 y cuyo valor que asciende a L. 4,738,642.00 (Cuatro Millones Setecientos Treinta y Ocho mil Seiscientos Cuarenta y Dos lempiras exactos)

Letra b) Folio 492

El Sr. Sabas Marcial Herrera Cruz con identidad No. 1501-1955-00679 informa que actualmente posee negocio denominado Lenco Video de Traga Monedas con el permiso de Inversiones Salmantina, el cual se le indicó mantuviera cerrado debido a la pandemia y debido a que fue informado que tiene una deuda del año 2020 que asciende a L. 133,008.40, por lo que pide se le haga una consideración.

Por otro lado informa que se abrió otro negocio con la misma función ubicado a 30 metros de esta Alcaldía Municipal el cual no sabe cómo funciona porque según la Ley de Municipalidades solo deben existir dos dentro del municipio de acuerdo a la cantidad de habitantes que existían.

Resolución:

La Corporación Municipal resuelve trasladar la solicitud al departamento Municipal de Justicia para que realice la inspección respectiva y con el apoyo del departamento de Control Tributario presente un informe completo en la siguiente sesión.

Letra c) Folio 492-493

La Sra. Remigia Trinidad Lagos con identidad No. 0304-1958-00113 solicitó una reposición de dominio pleno de inmueble de su propiedad ubicada en la Comunidad de La Jaguita, clave Catastral HJ1143H-30-0040, clave SURE 0301-0555-00174 debido a que extravió dicho documento.

Resolución:

La Corporación Municipal en el uso de sus facultades legales resuelve que se proceda a la reposición íntegra del documento de Certificación de dominio pleno, para su posterior inscripción registral, a favor de la Sra. Remigia Trinidad Lagos, de conformidad a la información existente en el respectivo expediente aprobado.

Letra d) Folio 493-494

El Jefe de Catastro envió solicitud de aprobación para que el inmueble que se aprobó comprar al Sr. Octavio Augusto Cuellar Fiallos localizado en la Colonia Fiallos, (Acta No. 104 Tomo 80 Punto 7) Letra b) folio 293), para indemnizar a 24 propietarios de inmuebles de terrenos que forman parte del área superficial donde se construirá el proyecto "Construcción del sistema de tratamiento de aguas negras para los barrios y colonias del Sector Suroeste de la ciudad, pueda ser lotificado en 32 predios en lugar de 24, de tal manera que se pueda indemnizar a seis propietarios de lotes de la Colonia Nueva

Comayagua que debido al alineamiento y marcado de calles y lotes cuando se construyó la lotificación municipal que aún no se les ha podido ubicar debido al reducido número de lotes que inicialmente contenía la Colonia, además se requiere indemnizar a un propietario de lote en la Colonia Fuerzas Armadas que han sido afectados durante 25 años por la lluvias y un propietario más de la Lotificación Pineda Ponce afectado por la apertura de la calle que conduce al Relleno Sanitario,

Resolución:

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal en el uso de sus facultades legales aprueba por unanimidad que se proceda a dividir en 32 lotes el inmueble clave catastral SURE 0301-0536-00060, clave catastral municipal HJ421V-61-007, Matrícula 24722, a fin de ejecutar el proyecto antes descrito y proceder a la indemnización de los ciudadanos afectados por los motivos antes enunciados.

Letra e) Folio 494-495

El Sr. Alcalde Municipal presenta ante el pleno de la Corporación Municipal solicitud de aprobación para la reforma al Artículo 12 del Reglamento Interno de la Corporación Municipal, mismo que no se actualiza desde diciembre del año 2013.- Este artículo se refiere a: *“Sección Tercera de los Sueldos y Dietas Artículo 12. Para la determinación del pago de sueldos y/o dietas a los Regidores de la Corporación Municipal se tomará en cuenta los preceptos legales definidos en los artículos 28 y 98 numeral 6) de la Ley de Municipalidades y el Artículo 21 de su Reglamento, para lo cual deberán observarse las siguientes previsiones: a) Los regidores de la Corporación Municipal que sólo asistan a las sesiones ordinarias tendrán derecho a una dieta por reunión, la cual será equivalente y no mayor al 20% del sueldo mensual definido en su escala.”* En este sentido se solicita la modificación en la que, el equivalente de la dieta por reunión sea no mayor del 30% del sueldo mensual definido en su escala, tomando en consideración el alto costo de vida y el tiempo transcurrido desde el cual este reglamento no ha sido revisado.

Resolución:

Ante lo expuesto, la Corporación Municipal resuelve por unanimidad, hacer la Reforma respectiva al Artículo 12 del Reglamento Interno de la Corporación Municipal quedando de la forma siguiente: **“Sección Tercera de los Sueldos y Dietas Artículo 12. Para la determinación del pago de sueldos y/o dietas a los Regidores de la Corporación Municipal se tomará en cuenta los preceptos legales definidos en los artículos 28 y 98 numeral 6) de la Ley de Municipalidades y el Artículo 21 de su Reglamento, para lo cual deberán observarse las siguientes previsiones: a) Los Regidores de la Corporación Municipal que sólo asistan a las sesiones ordinarias tendrán derecho a una dieta por reunión, la cual será equivalente y no mayor al 30% del sueldo mensual definido en su escala.”**

PUNTO No.9) INFORMES:

Letra a) Folio 495-496

Se recibió Dictamen Legal con relación a solicitud presentada por el jefe de Catastro contraída a pedir enmienda de Certificación de dominio pleno de inmueble ubicado en Barrio Los Lirios otorgado en sesión celebrada el 20 de noviembre, 2017 registrada en el Acta No. 121, en el Tomo 76, según folios 197-198 a favor de María de los Ángeles Ponce Liconá. por tener que actualizar colindante y debido a que la interesada adquirió el inmueble mediante sentencia de herencia y no cuenta con otro documento inscrito a su favor bajo el No. 100, Tomo 636 sitio Ejidos de Comayagua.

Por otro lado, se debe omitir la palabra rectificadas ya que no tiene dicho documento inscrito, sino solo tiene la posesión del mismo inmueble.

DICTAMEN LEGAL

La Asesoría Legal en conjunto con la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, reunida en la Caja Real, en sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre ,2021 y registrada en el Acta Numero 109 en el Tomo 80,puntos,incisos y folios siguientes , con respecto a la solicitud presentada por la el Jefe de catastro Municipal contraída a pedir la enmienda de la certificación de dominio pleno otorgado por la Corporación Municipal el día 20 de noviembre del 2017 según acta número 121 Tomo 76 folio 197 y 198,a favor de la señora María de los Ángeles Ponce Licona inmueble localizado en el Barrio los Lirios , con clave catastral HJ421B-01-0006 y Clave SURE 0301-0016-00276 inscripción que fue denegada por el Instituto de la Propiedad en virtud de que :**Adjuntar plano original del inmueble que le adjudican.**-As mismo tomando en consideración lo sugerido por el jefe de catastro Municipal que antes de emitir el plano original es necesario actualizar el nombre de un colindante antes Enemecio Morales Zavala, ahora Concepción Morales Corea, así mismo se debe omitir la palabra RECTIFICADAS, debido a que la interesada adquirió el inmueble mediante Sentencia de Herencia y no cuenta con ningún otro documento inscrito a su favor por lo que solo tiene la posesión del mismo y corresponde al sitio de los Ejidos de Comayagua , inscrito bajo el numero 100 tomo 636 del registro de la Propiedad. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a la Corporación Municipal como órgano deliberativo de la Municipalidad, recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, y demás que de acuerdo con la Ley deben de ser sometidos a su consideración.-**CONSIDERANDO:** Que se debe de Adjuntar plano original del inmueble que le adjudican, tomando en consideración lo sugerido por el jefe de catastro Municipal que antes de emitir el plano original es necesario actualizar el nombre de un colindante antes Enemecio Morales Zavala, ahora Concepción Morales Corea, así mismo se debe omitir la palabra RECTIFICADAS, debido a que la interesada adquirió el inmueble mediante Sentencia de Herencia y no cuenta con ningún otro documento inscrito a su favor por lo que solo tiene la posesión del mismo y corresponde al sitio de los Ejidos de Comayagua , inscrito bajo el numero 100 tomo 636 del registro de la Propiedad.. - **POR TANTO:** En base a lo preceptuado por el artículo 128 de la Ley de Procedimiento administrativo. -**SE RESUELVE:** Que se proceda a la enmienda del punto de acta municipal de concesión de Dominio Pleno a favor de la señora María de los Ángeles Ponce Licona, extendiendo para tal efecto una nueva certificación, con la enmienda anteriormente señalada, para obtener su posterior inscripción registral, pues tal enmienda no altera lo sustancial del acto o decisión.

Abogada Eda Maritza Mejía Cardona

Asesor Legal



Resolución:

Considerando: Que se debe adjuntar plano original del inmueble tomando en consideración la actualización del nombre de un colindante antes Enemecio Morales Zavala y ahora Concepción Morales Corea, asimismo omitir la palabra rectificadas, debido a que la interesada adquirió el inmueble mediante sentencia de herencia y no cuenta con otro documento inscrito a su favor en el Registro de la Propiedad, la Corporación Municipal **RESUELVE:** Que es procedente la enmienda extendiendo la nueva Certificación de dominio pleno de inmueble ubicado en Barrio Los Lirios a favor de María de los Ángeles Ponce Licona, con las consideraciones expuestas, para su posterior inscripción registral.

Letra b) Folio 496-497

Se recibió de Asesoría Legal, Dictamen Legal con relación a informe presentado por el jefe de Catastro para dar respuesta a la solicitud recibida del Dr. Jaime Andara Flores sobre la renuncia de las áreas verdes del Proyecto de Urbanización Las Palmas, por parte de esta Municipalidad de Comayagua.

DICTAMEN LEGAL

La Asesoría Legal en conjunto con la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, reunida en la Caja Real, en sesión ordinaria de fecha 18 noviembre ,2021 y registrada en el Acta Numero 109 en el Tomo 80,puntos,incisos y folios siguientes , con respecto informe de la investigación catastral, registral y cartográfica presentada por el Jefe de Catastro Municipal e base a la solicitud presentada por el Doctor Jaime Andara Flores sobre la solicitud presentada a la Corporación Municipal sobre la Renuncia de las áreas verdes del Proyecto de Urbanización Las Palmas.-CONSIDERANDO: Que corresponde a la Corporación Municipal como órgano deliberativo de la Municipalidad, recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, y demás que de acuerdo con la Ley deben de ser sometidos a su consideración.-CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de junio 2021 según acta número 100 Tomo 80 punto 8 letra b folio 214 la Corporación Municipal dejo sin ningún valor y efecto la aprobación de la lotificación Las Palmas . -CONSIDERANDO que cuando fue aprobado dicho proyecto de lotificación el propietario del proyecto procedió a realizar la correspondiente escritura de individualización de lotes , y consta de nueve bloques y 149 lotes y un lote destinado a áreas verdes con una área de 1,492.23 m2, y con matrícula 1199396 con clave SURE 0301-0559-02940.-CONSIDERANDO Que la Corporación Municipal al desaprobado la lotificación , las calles propuestas en el plano oficial dejan de existir, al no ejecutarse el proyecto y lo mismo sucede con el área superficial destinada a áreas verdes, en consecuencia **debe de ampliarse la resolución emitida en el sentido de que la Municipalidad de Comayagua renuncia al lote destinado a área verdes , con una área de 1,492.23 m2, y con matrícula 1199396 con clave SURE 0301-0559-02940 y el área destinada a las calles públicas en virtud de que dicho proyecto habitacional no se ejecutara.** POR TANTO: En base a lo preceptuado por el artículo 128 de la Ley de Procedimiento administrativo. -SE RESUELVE: Que se proceda a la enmienda del punto de acta municipal en que se desaprobó la Lotificación Las Palmas ampliándose el mismo en el sentido que, la Municipalidad de Comayagua renuncia al lote destinado a área verdes con una área de 1,492.23 m2, y con matrícula 1199396 con clave SURE 0301-0559-02940 y el área destinada a las calles públicas en virtud de que dicho proyecto habitacional no se ejecutara .

Abogada Eda Maritza Mejía Cardona.

Asesor Legal

Resolución:

La Corporación Municipal **Considerando:** Que según Acta No. 100, Letra b) folio 214 en sesión del 30 de junio, 2021, este Pleno resolvió dejar sin valor ni efecto la aprobación de la Lotificación Las Palmas por petición del propietario.

Considerando: Que cuando fue aprobado el proyecto en mención, el propietario del proyecto procedió a realizar la respectiva escritura de individualización de lotes y consta de nueve bloques y 149 lotes y un lote destinado a las áreas verdes de 1,492.23 M², y con matrícula 1199396 con clave SURE 0301-0559-02940.

Considerando: Que al desaprobado la lotificación, las calles propuestas en el plano oficial dejan de existir al no ejecutarse el proyecto y lo mismo sucede con el área superficial destinada al área verde, **en consecuencia:** Debe ampliarse la resolución emitida, en el sentido de que la Municipalidad de Comayagua renuncia al lote destinado a las áreas verdes y el área destinada a las calles públicas, en virtud de que dicho proyecto habitacional no se ejecutará. Por tanto: En base a lo preceptuado en el Artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se **RESUELVE:** Que se proceda a la enmienda de punto de Acta Municipal en que se desaprobó la Lotificación Las Palmas, ampliándose el mismo en el sentido de que esta Municipalidad de Comayagua renuncia al lote destinado para las áreas verdes o de equipamiento social y calles públicas en virtud de que dicho proyecto no se ejecutará.

Letra c) Folio 498

Se recibió del Auditor Interno Municipal el informe de las actividades desarrolladas por la Unidad de Auditoría Interna correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año 2021,

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra d) Folio 498

Se recibió del Regidor Jesús Martínez Vigil informe de las actividades realizadas durante los meses de julio a septiembre, del año 2021.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

Letra e) Folio 498

Se recibió de la Regidora Heydi Rosibel Hernández informe de las actividades realizadas durante el mes de noviembre, del año 2021.

Resolución:

La Corporación Municipal lo dio por recibido.

PUNTO No. 10) VARIOS

Letra a) Folio 499

El Sr. Alcalde Municipal solicitó a la Comisión Municipal de Ambiente agilizar la inspección a la Quebrada La Mona y poder junto al departamento Municipal Ambiental elaborar dictamen que permita dar respuesta a la solicitud recibida de parte de la Empresa Hidroeléctrica INVERSA.

PUNTO No. 11) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS Folio 499-500

- a) José Hernán Padilla Colindres Colonia Piedras Bonitas
- b) Genesis Danelia Turcios Varela/Genesis Dadierla Turcios Varela, representadas por sus padres: María del Rosario Varela Coello/Indalecio Turcios Rivera.

PUNTO No. 12) CIERRE DE SESIÓN Folio

La sesión finalizó a las 6:00 de la tarde y para Constancia firman. Sello. Alcalde Municipal.- Carlos Miranda C., Vice Alcaldesa.- Sra. Irasema Vides Berlioz. Regidores: 1.- Manuel de Jesús Cartagena Barrera. 2.-Jazmin Guifarro Ramírez 3.-Luis Alonso Fuentes Posas. 4.-Ana Elizabeth Maradiaga Perdomo. 5.-Jesus Martínez Vijil. 6.-Guillermo Enrique Peña David. 7°.Carlos Enrique Maldonado Corea. 8°... 9.-Heydi Rosibel Hernández Hernández. 10.-Francisco Pastor Valdez. Secretaria Municipal. Mirna Maritza Andino. Sello.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.



MIRNA MARITZA ANDINO
SECRETARIA MUNICIPAL

Cc: Sres. Biblioteca Municipal
Cc: Sres. Biblioteca Nacional de Honduras
Cc: Gobernación Departamental de Comayagua
Cc: Archivo

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be accessible to all relevant parties.

2. The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be accessible to all relevant parties.

3. The third part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be accessible to all relevant parties.

4. The fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be accessible to all relevant parties.

5. The fifth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be accessible to all relevant parties.

6. The sixth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be accessible to all relevant parties.

7. The seventh part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be accessible to all relevant parties.

8. The eighth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be accessible to all relevant parties.

9. The ninth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The records should be kept up-to-date and should be accessible to all relevant parties.